

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de octubre de 2022.
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 42.2**



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Juan Antonio Carrillo Norte

LOS VOCALES:

D. José Augusto García-Agúndez
Pérez-Coca

D^a. María Elena García Martín

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3796
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación: TC
Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Área: FARMACOLOGÍA
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Duración del contrato: 5 AÑOS
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **SONIA MOTA ZAMORANO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14h50' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 11 de octubre de 2022

Vº Bº
LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

Juan Antonio Carrillo Norte

LOS VOCALES:

José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca

María Elena García Martín

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL3796
ANEXO AL ACTA N° 42.2**

1	MOTA ZAMORANO, SONIA	10,408
2	MACÍAS GANÁN, YOLANDA	8,583
3	MARTÍN VEGAS, FELIPE	3,380
4	OLIVERA SANTA-CATALINA, MARTA	3,117
5	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	2,075
6	CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	1,730
7	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	1,281
8	MARTÍN HIDALGO, DAVID	0,000

En Badajoz , a 11 octubre de 2022

Vº Bº

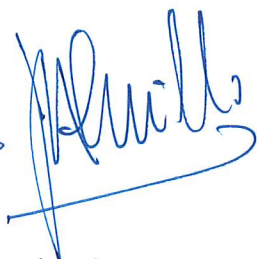
LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Juan Antonio
Carrillo Norte



José Augusto García-
Agúndez Pérez-Coca



María Elena García Martín

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3796

ANEXO AL ACTA Nº 42.2

Solicitantes	7	6	5	2	8	3	1	4
	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	CABALLERO BERMEJO, MONTAÑA	GARCÍA LÓPEZ, VIRGINIO	MACÍAS GAÑÁN, YOLANDA	MARTÍN HIDALGO, DAVID	MARTÍN VEGAS, FELIPE	MOTA ZAMORANO, SONIA	OLIVERA SANTA- CATALINA, MARTA
2a	3,616	3,098	2,805	2,371	1,013	2,379	2,340	2,678
2b	1,546	1,697	2,143	1,500	0,000	1,500	1,067	1,727
2c	3,250	3,250	3,000	2,500	0,000	2,500	2,500	2,500
2d	0,600	0,600	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	2,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	1,600	2,800	0,000	1,600	0,000	1,600	1,600	4,000
2	10,612	11,445	7,948	7,971	1,013	8,579	7,507	12,906
2N	1,061	1,144	0,795	0,797	0,000	0,858	0,751	1,291
3a	0,000	0,000	0,000	9,415	0,000	0,000	1,435	1,153
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,515	1,000	0,100	0,870	0,000	1,000	1,000	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000
3i	0,000	0,500	0,250	0,250	0,000	1,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,250
3	0,515	1,500	0,350	10,935	0,000	2,350	2,435	2,403
3N	0,180	0,525	0,123	3,827	0,000	0,823	0,852	0,841
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,385	0,000
4b	0,000	0,000	0,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	7,350	0,000	4,800	20,400	2,400
4d+4e	0,000	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	1,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	1,428	0,000	0,000	1,200	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,401	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,000	0,800	9,279	0,000	4,800	24,985	2,400
4N	0,000	0,000	0,280	3,248	0,000	1,680	8,745	0,840
5	0,000	0,605	8,778	7,105	0,000	0,000	0,000	0,651
5N	0,000	0,060	0,878	0,710	0,000	0,000	0,000	0,065
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,600	0,800
6	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,600	0,800
6N	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,020	0,060	0,080
TOTAL	1,281	1,730	2,075	8,583	0,000	3,380	10,408	3,117
(*)								

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla